



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 224

SAN ISIDRO, 02 JUN. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 034-2017-MSI del 10 de mayo del 2017, el Memorandum N° 093-2017-1600-GS/MSI de la Gerencia de Sostenibilidad y el Informe N° 179-2017-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2017-MSI del 10 de mayo del 2017, se autorizó del 06 al 09 de junio del 2017, el viaje al exterior de doña **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO**, Gerente de Sostenibilidad de la Municipalidad de San Isidro, para que en comisión de servicios, participe en la Feria Greencities 2017, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, a llevarse a cabo en la ciudad de Málaga, Andalucía, España, sin irrogar gastos a la Entidad;

Que, el artículo 11°, literal c) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden quedar sujetos a la acción administrativa de desplazamiento de personal de la comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante, la que por necesidades del servicio puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera de su provincia de residencia o del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad;

Que, en este contexto, en concordancia con la autorización de viaje al exterior aprobada por Acuerdo de Concejo N° 034-2017-MSI corresponde autorizar del 06 al 09 de junio del 2017, la comisión de servicios de la señora **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO**, Gerente de Sostenibilidad, para participar como ponente en el marco de la Feria Greencities 2017, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, que tendrá lugar los días 07 y 08 de junio en la ciudad de Málaga, Andalucía, España; considerando que dicho evento internacional es un punto de encuentro de profesionales, empresas e institutos que ofrecen y presentan soluciones para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles, lo cual resulta de interés institucional para la Municipalidad de San Isidro;

Que, de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0330-2017-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR del 06 al 09 de junio del 2017, la **COMISION DE SERVICIOS** a doña **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO**, Gerente de Sostenibilidad, para participar en la Feria Greencities 2017, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, a llevarse a cabo en la ciudad de Málaga, Andalucía, España.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO** deberá presentar ante el Alcalde un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado por comisión de servicios mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2017-MSI, de conformidad con el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPANE
Alcalde